

65694

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0008373

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

30968-J-21

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006606 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de junio del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **FRUSOMA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil el 27 de septiembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de octubre de 1991;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Antonio Eduardo Sotomayor Mármol en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de Liquidador de la compañía **FRUSOMA S.A. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

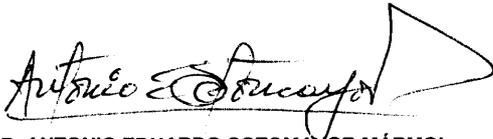
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 2 DIC 2010



Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
Exp. No. 65694
T# 53074-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 07 DIC 2010



SR. ANTONIO EDUARDO SOTOMAYOR MÁRMOL
C.C. 090037456-2

NUMERO DE REPERTORIO: 61.958
FECHA DE REPERTORIO: 07/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO:14:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Diciembre del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° **SC-IJ-DJDL-G-10-0008373**, dictada el 2 de Diciembre del 2010, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **FRUSOMA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ANTONIO EDUARDO SOTOMAYOR MARMOL**, a foja **130.456**, Registro Mercantil número **23.329**.

ORDEN: 61958



S

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Z. Cedeno Cellan'.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Zoila Cedeno Cellan', written over a horizontal line.
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA